

**PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
COMPONENTE DE CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS Y
ORGANIZACIONALES**

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Con fundamento en los artículos 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017, para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Componente de Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales, del Gobierno de Estado de Coahuila de Zaragoza, en coordinación con la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Coahuila.

CONVOCAN

A personas físicas o personas morales para la prestación de servicios de capacitación y transferencia de tecnología a organizaciones de productores, legalmente constituidas, con actividades agropecuarias de los sistemas producto bovino carne, caprino carne, caprino leche, nogal, manzano y melón, que pertenezcan en los estratos E2, E3, E4 y E5 de las Unidades Económicas Rurales, ejercicio 2018, en el Estado de Coahuila de Zaragoza para los siguientes conceptos de apoyo:

- › Servicios de capacitación y transferencia de tecnología para el desarrollo de capacidades técnico-productivas y organizacionales con el propósito de impulsar y fortalecer la rentabilidad, competitividad, uso sustentable de los recursos naturales e integración de cadenas de valor de sus unidades de producción.

BASES

Requisitos de elegibilidad:

Para las personas físicas o morales que prestarán los servicios de capacitación y transferencia de tecnología, deberá cubrir con lo siguiente:

- a) Ser una institución con estudios y reconocimiento de valides oficial en el sector agroalimentario, de educación superior, de investigación o instituto para el caso de la fracción III del artículo 16.
- b) Ser un profesional, académico, técnico, consultoría o despacho que cuenten en su caso con una certificación, reconocimiento oficial y estudios aplicados que acrediten su experiencia en temas del sector agroalimentario.
- c) Los interesados deberán presentar un plan y programa de trabajo por cultivo y/o especie, de las actividades de capacitación, cursos y talleres para la población objetivo del componente.
- d) Las propuestas presentadas deberán contener al menos los siguientes ejes de capacitación: producción sustentable, buenas prácticas de manejo post cosecha, desarrollo de capacidades empresariales, comercialización y valor agregado.
- e) El periodo estipulado para la prestación de los servicios de capacitación y transferencia de tecnología será en función del ciclo productivo de los sistemas producto seleccionados y de las necesidades particulares las organizaciones en los temas de desarrollo de capacidades empresariales, comercialización y valor agregado.

Concepto de Apoyos

Los incentivos serán destinados a desarrollar las capacidades técnico-productivas y organizacionales de los productores y sus unidades de producción primaria agrícola y pecuaria, en razón del siguiente concepto:

Concepto de incentivo	Monto de Apoyo
Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria;	Hasta \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos) por evento y hasta 3 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola y pecuario.

Cobertura

Las regiones y sistemas producto de carácter prioritario para este programa son las siguientes:

SISTEMA PRODUCTO	REGIÓN	BENEFICIARIOS
Bovinos carne	Carbonífera y Sureste	2 organizaciones
Caprinos carne y leche	Laguna y Sureste	2 organizaciones
Melón	Laguna	1 organización
Manzana	Sureste	2 organizaciones
Nogal	Sureste	1 organización

Recepción de solicitudes

La ventanilla, para recibir solicitudes, corresponde a la Subsecretaria de Fomento Agropecuario de la SEDER ubicada en Centro de Gobierno 1er Piso, Carretera 57 KM 6.5 con Blvd. Centenario de Torreón, Saltillo, Coahuila, México C.P. 25294. El periodo de apertura corresponde del 01 al 15 de agosto del 2018.

Mecanismos de selección:

Paso 1: El interesado presenta su plan de trabajo en los periodos establecidos en la convocatoria.

Paso 2: La Instancia Ejecutora (IE) analiza la propuesta de plan de trabajo y perfil del participante.

Paso 3: La IE dictamina y presenta al Comité Estatal de Desarrollo Rural las propuestas de planes de trabajo positivas para su autorización.

Paso 4: Una vez autorizadas las propuestas de planes de trabajo, la IE notifica a los participantes seleccionados y publica los resultados en las ventanillas y en las páginas web de la SAGARPA y del Gobierno Estatal.

Paso 5: Suscripción por el FOFAEC del contrato de prestación de servicios profesionales.

Paso 6: Notificación por el FOFAEC a las organizaciones de productores seleccionadas para recibir la capacitación y transferencia de tecnología.

Paso 7: Las personas físicas o morales seleccionadas para prestar los servicios de capacitación y transferencia de tecnología, deberán presentar los documentos establecidos en el artículo 18 del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Componente de Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

Requisito:	Persona Física	Persona Moral (PM) y/o su Representante Legal (RL)
Presentar los documentos en original y copia para registro y cotejo de datos en el sistema SURI; registrado se devuelven los originales. Las copias integran su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.		
I. Acta de Nacimiento	SI	SI
II. CURP	SI	SI
III. RFC	SI	SI (RL)
IV. Comprobante de Domicilio Vigente	SI	SI
V. Identificación oficial	SI	SI
VI. Último estado de cuenta bancario con cuenta CLABE	SI	SI (PM)

VII. Copia del plan y programa de trabajo, así como relación detallada de los productores que recibirán los servicios;	SI	SI
VIII. Carta compromiso por cada beneficiario de otorgar y recibir los servicios de capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, según los conceptos de estímulo;	SI	SI
IX. Acta constitutiva	NO APLICA	SI
X. RFC	NO APLICA	SI (PM).
<i>Autorizado el estímulo presentar los siguientes:</i>		
XI. Contar con la Opinión Positiva del SAT, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	SI	SI
XII. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS	SI	SI

Restricciones:

- > Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.
- > Planes y programas que no se orienten a la atención de la población objetivo del Componente de Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

Consideraciones adicionales:

Los aspectos no previstos en la convocatoria serán resueltos de manera conjunta entre la Unidad Responsable y la Instancia Ejecutora.

Generales:

Para mayor información los interesados deberán de dirigirse a:

- **Secretaría de Desarrollo Rural**

Contacto	Cargo	Teléfonos	Correo electrónico	Domicilio
Ing. Arnoldo G. Martínez Cano	Subsecretario de Fomento Agropecuario.	(844) 252 7900 Ext. 7904	arnoldo.martinez@coahuila.gob.mx	Centro de Gobierno 1er Piso, Carretera 57 KM 6.5 con Blvd. Centenario de Torreón, Saltillo, Coahuila, México C.P. 25294

La presente Convocatoria de emite en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al 01 de agosto de 2018.

Atentamente



Profr. José Luis Flores Méndez
Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ing. Jorge Alberto Flores Berrueto
Delegado Federal de la SAGARPA en el
Estado de Coahuila de Zaragoza